

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 11707/22 e

DESPACHO COMISION 04/8/22

ORDEN DEL DIA: ST



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 11707/22 C Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION presentado por los Ediles Martelli y Olmedo, solicitando al DEM que gestione ante el organismo vial correspondiente la construcción de pasos peatonales sobre las zanjas de Catamarca y Ruta. (Pasa a Comisión Obras y Servicios Públicos).

SANCCIONADO 6-0

5-1

(- A1208)

1221.
SESION DEL

04-08

DE

2022.



... Expte. 11707/22 C - AS 1221/22

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Minuta Comunicación

GESTIÓN PARA DEMARCAR SENDA PEATONAL EN RUTA 9 Y CALLE CATAMARCA

VISTO:

El cruce de Ruta 9 y calle Catamarca es sumamente riesgoso para los transeúntes que deben hacerlo.

Y CONSIDERANDO:

Que sobre esa Ruta, la senda peatonal no está demarcada y la falta de pasos peatonales sobre las profundas zanjas allí existentes obliga a las personas que circulan por el lugar a un peligroso tránsito sobre las calzadas, tanto de calle Catamarca como de Ruta 9.

Que esa circunstancia de riesgo debe ser resuelta sin demoras por la Municipalidad con la imprescindible colaboración de la repartición vial, ya sea nacional o provincial, que tenga jurisdicción sobre Ruta 9.

Que es prudente y necesario se realicen rápidamente todas las tareas convenientes para que el cruce de Ruta 9 y calle Catamarca sea lo más seguro posible para los muchos peatones que por él circulan.

Por todo lo expuesto, se sanciona la

MINUTA DE COMUNICACION N° 1421/22

ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, que con urgencia gestione ante el organismo vial correspondientes para que, en conjunto, se lleven a cabo las obras necesarias para que los transeúntes que cruzan Ruta 9 por la bocacalle de calle Catamarca lo puedan hacer sin correr los riesgos que hoy sufren porque la senda peatonal no está demarcada y por la falta de pasos peatonales sobre las zanjas allí existentes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVASE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 04 de Agosto de 2022

Municipalidad de Funes (S. P. D.)
 MESA G. DE ENTRADAS Y SALIDAS
 EN T. P. O.
 10 AGO 2022
 SALIO
 Expte No. Firma
 Destino


 Santiago Angel Carloni
 Secretario
 Concejo Municipal de Funes



pág 1 / 1


 Carlos Andrés Olmedo
 Presidente
 Concejo Municipal de Funes

Funes, agosto 2022.

VISTO que el cruce de Ruta 9 y calle Catamarca es sumamente riesgoso para los transeúntes que deben hacerlo;

Que sobre esa Ruta la senda peatonal no está demarcada y la falta de pasos peatonales sobre las profundas zanjas allí existentes obliga a las personas que circulan por el lugar a un peligroso tránsito sobre las calzadas, tanto de calle Catamarca como de Ruta 9;

Y CONSIDERANDO que esa circunstancia de riesgo debe ser resuelta sin demoras por la Municipalidad con la imprescindible colaboración de la repartición vial, ya sea nacional o provincial, que tenga jurisdicción sobre Ruta 9;

Que es prudente y necesario se realicen rápidamente todas las tareas convenientes para que el cruce de Ruta 9 y calle Catamarca sea lo más seguro posible para los muchos peatones que por él circulan;

Por todo ello la concejala y los concejales firmantes presenta el siguiente proyecto de

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°. Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que con urgencia gestione ante el organismo vial correspondientes para que, en conjunto, se lleven a cabo las obras necesarias para que los transeúntes que cruzan Ruta 9 por la bocacalle de calle Catamarca lo puedan hacer sin correr los riesgos que hoy sufren porque la senda peatonal no está demarcada y por la falta de pasos peatonales sobre las zanjas allí existentes.

Artículo 2°. De forma.


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes



04 AGO 2022